



midad y firman, los señores Concejales de que yo el Secretario Certifico.

P. Colmenero *Tomás Mateo*
Gregorio Aguirre
Ramón Pérez *Maximo Gato*
Elías Salinas *Julian Esteban*

Lorenzo Fuentes

El Secretario
Emiliano Arribas

L. Fuentes

Atigencia de sesión
 negativa, correspon-
 diente a la ordi-
 naria del día
 25 de Diciembre
 de 1931.

Sres.

En San Sebastián de los Reyes a siete horas de la tarde del día veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y uno, no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día, por falta de señores Concejales que no concurrieron al acto, de que doy fe.

El Secretario
Emiliano Arribas

Acta de sesión ordi-
 naria en 2ª convoca-
 toria, del día 28 de
 diciembre de 1931.

Sres. concurrentes

Aldede. Presidente

Don Pedro Colmenero Montes

Concejales

Don Tomás Mateo Aguirre

Don Maximo Gato Rojas

Don Gregorio Aguirre

Don Julian Esteban López

Don Elías Salinas Mateo

Don Ramón Pérez Galán

de los Reyes

En San Sebastián de los Reyes a la siete horas de la tarde del día veintiocho de diciembre de mil novecientos treinta y uno, previa convocato-
 ria, se reunieron en la Sala Capitular del A-
 yuntamiento, los señores Concejales que al mar-
 gar se expresan bajo la Presidencia del Sr. Aldede
 de don Pedro Colmenero Montes, con el fin
 de celebrar la segunda convocatoria, la se-
 sión ordinaria que correspondía al día 25
 del actual, y a la que dejaron de concurrir
 los señores don Pedro Colmenero, e Aguirre de me-
 nudo, este último por enfermedad. Hecho
 el acto se dio lectura del acta de la se-

cion anterior que se aprobó y autorizó, y dando cuenta de las disposiciones oficiales publicadas desde que se celebró la última sesion, se entró en el orden del dia tomándose los siguientes acuerdos:

Primero: Cumplimiento de la correspondencia oficial

Segundo: Lendan enterados, y conformes de la lista de beneficencia comprensiva de los vecinos que tienen derecho a disfrutar de la existencia Medico-farmacéutica gratuita durante el próximo año 1932 y que se exponga publico por plero de ocho dias.

Tercero: Que se abone al Secretario lo consignado en presupuesto para padrón de vecinos, y su rectificación Capitulo 1º artículo II, y que de ello se abonen treinta y cinco pesetas a don José María Bertomeu, por sus trabajos en el mismo; y que se abone a los funcionarios de este Ayuntamiento sus respectivos haberes del mes de la fecha.

Cuarto: Que se proceda al arreglo de la calle de San Justo, empleando hormigon y la base de este producto, procediendo a su saneamiento, con cargo al Capitulo de atenciones Sanitarias de vigente presupuesto.

Quinto: Dada cuenta del acuerdo propuesto de la Junta Municipal de Sanidad, con referencia a la inversion de lo consignado para atenciones Sanitarias, en presupuestos del año actual y próximo de 1932, acuerdo de la Junta mencionada fecha 24 último de acuerdo con lo que determina el reglamento de Sanidad vigente en el sentido de que de ello se destinen mil pesetas de cada presupuesto

para el saneamiento de las vías públicas en este pueblo para que desaparecan charcas y detenciones de aguas que pueden ser perjudiciales para la salud, mil quinientas cuarenta y cinco pesetas distribuidas entre los dos presupuestos para la adquisición de material para un puesto de socorro y laboratorio municipal y laboratorio de matadero, incluyendo en los mismos los gastos de instalación y alquiler del local, o locales si fueren precisos; la Corporación por unanimidad de los señores concurrentes queda en Terada y conforme con el acuerdo de dicha Junta, autorizando en este acto para que se proceda a la aplicación de dichas cantidades con cargo a la consignación de atenciones sanitarias en el presupuesto actual y para ver, sea aprobado por el Señor Delegado de Hacienda el presupuesto para el año 1932.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión por el Sr. Presidente, quien ordenó se levantase la presente acta que firman los señores Concejales asistentes al acto y al de en lectura conmigo el Secretario de que certifico.



P. V. Moreno Felix Salinas

Gregorio Requena Tomas Mateo

Maximo Eche Lorenzo Prieto

Julian Esteban Ramon Pison

El Secretario

Emiliano Arribas

Diligencia de sesión negativa del día 1.º de Enero de 1932.

Por ello, hago constar, no pudo celebrarse la sesión ordinaria que correspondía a este día, por falta de asistencia de los señores Concejales. En San Sebastián de los Reyes a las siete horas y media de la tarde del día uno de Enero de mil novecientos treinta y dos, doz fe.

El Secretario

Emiliano Arribas

[Firma]

Acta de sesión ordinaria, en 2.ª convocatoria del día 4 de Enero de 1932

Pres. concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Pedro Colmenero Montes

Concejales

Don Tomás Mateo Izquierdo

Don Máximo Lato Rojas

Don Gregorio Izquierdo Olvera

Don Julián Esteban López

Don Doroteo Frutos Colmenero

Don Felipe Salinas Montes

Don Ramón Pérez Sánchez

Con

En San Sebastián de los Reyes a las siete de la tarde del día cuatro de Enero de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria, se reunieron en la sala capitular del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que correspondía al día uno último, dejando de concurrir el Sr. Izquierdo Menga, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Colmenero Montes. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que se aprobó y autorizó y dada cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, se entró en el orden del día tomándose los siguientes acuerdos: Primeros: Cumplimiento de la correspondencia oficial. Segundos: Dada cuenta del expediente de transferencia de crédito importante en cuatro mil doscientos noventa y cinco pesetas y anunciado en el Boletín Oficial de esta provincia fecha 16 de diciembre último y visto que sobre el mismo, no

